



UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

ACUERDO 48

de 28 de octubre de 2015

ACTA 1.529

Por el cual se crea el programa de Pregrado en Diseño y Gestión de Espacios, adscrito a la Facultad de Diseño.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN, en ejercicio de sus funciones estatutarias y de lo preceptuado en el artículo 28 de la Ley 30 de diciembre 28 de 1992, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con la Ley General de Educación Superior los programas de pregrado preparan para el desempeño de ocupaciones, para el ejercicio de una profesión o disciplina determinada, de naturaleza tecnológica o científica o en el área de las humanidades, las artes y la filosofía.

Que los programas de educación superior, deben ajustarse a las condiciones de calidad prescritas en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.

Que es propósito de la Universidad incursionar en nuevas áreas del conocimiento que permitan ampliar su oferta académica e investigativa, creando programas pertinentes para el desarrollo científico, artístico, tecnológico y de innovación que demandan las tendencias actuales en los ámbitos de formación profesional para una exitosa inserción al mundo laboral.

Que la tendencia internacional de la educación y la de un mercado global cambiante, donde los aspectos interculturales son parte del diario vivir social, artístico y cultural determinaron la pertinencia de crear un programa de pregrado para desarrollar competencias profesionales en las áreas del diseño y la gestión en las disciplinas asociadas al desarrollo de espacios.

ACUERDA:

Artículo 1. Objeto. Crear el programa de pregrado denominado Diseño y Gestión de Espacios, adscrito a la Facultad de Diseño, conducente al título de Profesional en Diseño y Gestión de Espacios.

Artículo 2. Plan de formación. Adoptar el plan de formación, que con la organización de las asignaturas, por semestres y su correspondiente distribución del trabajo académico, queda fijado como sigue:



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

SEMESTRE I					
Asignatura	Créditos	Horas Presenciales	Horas Independientes	Horas semanales presenciales	Horas Totales
Expresión Escrita	3	48	96	3	144
Actividad deportiva o cultural	0	0	0	0	0
Ciencia y Libertad	2	32	64	2	96
Historia y teorías asociadas al diseño	4	64	128	4	192
Diseño y pensamiento epistemológico	3	48	96	3	144
Laboratorio de estética y color	3	48	96	3	144
Seminario innovación, ciencia y tecnología	3	48	96	3	144
Totales Semestre I	18	288	576	18	864
SEMESTRE II					
Asignatura	Créditos	Horas Presenciales	Horas Independientes	Horas semanales presenciales	Horas Totales
Electiva I	2	32	64	2	96
Geometría	3	48	96	3	144
Seminario ética y responsabilidad social	2	32	64	2	96
Principios de la forma y el espacio	3	48	96	3	144
Física	3	48	96	3	144
Cálculo	3	48	96	3	144
Dibujo técnico	2	32	64	2	96
Totales Semestre II	18	288	576	18	864
SEMESTRE III					



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Asignatura	Créditos	Horas Presenciales	Horas Independientes	Horas semanales presenciales	Horas Totales
Electiva II	2	32	64	2	96
Perspectiva y axonometría	3	48	96	3	144
Cool Hunting	2	32	64	2	96
Taller de técnicas compositivas	3	48	96	3	144
Iluminación	3	48	96	3	144
Estática	3	48	96	3	144
Observatorio de análisis y procesos I	2	32	64	2	96
Totales Semestre III	18	288	576	18	864
SEMESTRE IV					
Asignatura	Créditos	Horas Presenciales	Horas Independientes	Horas semanales presenciales	Horas Totales
Electiva III	2	32	64	2	96
Axonometría digital	3	48	96	3	144
Espacios urbanos	3	48	96	3	144
Taller de técnicas constructivas	3	48	96	3	144
Seminario de emprendimiento y productividad	2	32	64	2	96
Análisis de materiales y estructura	3	48	96	3	144
Observatorio de análisis y procesos II	2	32	64	2	96
Totales Semestre IV	18	288	576	18	864
SEMESTRE V					
Asignatura	Créditos	Horas Presenciales	Horas Independientes	Horas semanales presenciales	Horas Totales



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Línea de énfasis I	3	48	96	3	144
Render	3	48	96	3	144
Espacios escénicos	4	64	128	4	192
Principios financieros para industrias creativas	2	32	64	2	96
Marketing fundamentos	3	48	96	3	144
Ecodiseño y biocomercios	2	32	64	2	96
Gestión y liderazgo	2	32	64	2	96
Totales Semestre V	19	304	608	19	912
SEMESTRE VI					
Asignatura	Créditos	Horas Presenciales	Horas Independientes	Horas semanales presenciales	Horas Totales
Línea de énfasis II	3	48	96	3	144
Administración de industrias creativas	2	32	64	2	96
Espacios domésticos	4	64	128	4	192
Intervención artesanal	3	48	96	3	144
Seminario el espacio y el objeto	3	48	96	3	144
Laboratorio de innovación para espacios	3	48	96	3	144
Seminario personalización del espacio	2	32	64	2	96
Totales Semestre VI	20	320	640	20	960
SEMESTRE VII					



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Asignatura	Créditos	Horas Presenciales	Horas Independientes	Horas semanales presenciales	Horas Totales
Línea de énfasis III	3	48	96	3	144
Gestión y negociación internacional	2	32	64	2	96
Espacios comerciales	4	64	128	4	192
Seminario paisajismos	3	48	96	3	144
Seminario espacios bioclimáticos	3	48	96	3	144
Gestión y valores agregados	2	32	64	2	96
Comunicación estratégica	2	32	64	2	96
Totales Semestre VII	19	304	608	19	912
SEMESTRE VIII					
Asignatura	Créditos	Horas Presenciales	Horas Independientes	Horas semanales presenciales	Horas Totales
Proyecto de grado *Práctica profesional *Proyecto de empresarismo o *Proyecto de investigación	12	192	384	12	576
Totales Semestre VIII	12	192	384	12	576
Totales	142	2.272	4.544	142	6.816

TIPO DE TIEMPO	Créditos	Tiempo Presencial	Tiempo Independiente	Horas totales
NÚMERO TOTAL DE HORAS	142	2.272	4.544	6.816

Parágrafo. Las líneas de énfasis son parte de la flexibilidad del currículo del programa, cada línea de énfasis está integrada por tres asignaturas, que pueden cambiarse en el tiempo de acuerdo a las necesidades del medio. El estudiante



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

debe escoger una de las líneas de énfasis y permanecer en ella durante los tres niveles. Si desea cambiar el área de interés deberá iniciar desde el Énfasis I.

Artículo 3. Requisitos para cursar algunas asignaturas. Se establecen los siguientes requisitos académicos para cursar las asignaturas que a continuación se indican:

SEMESTRE I	
Asignaturas	Requisito: estar cursando
	Historia y teorías asociadas al diseño
	Diseño y pensamiento epistemológico
	Laboratorio de estética y color
SEMESTRE II	
Asignaturas	Requisitos
Principios de la forma y el espacio	Diseño y pensamiento epistemológico Laboratorio de estética y color
SEMESTRE III	
Asignaturas	Requisitos
Perspectiva y axonometría	Geometría
Taller de técnicas compositivas	Principios de la forma y el espacio
SEMESTRE IV	
Asignaturas	Requisitos
Axonometría digital	Perspectivas y axonometría
Taller de técnicas constructivas	Iluminación y estática
Análisis de materiales y estructuras	
Observatorio de análisis y procesos II	Observatorio de análisis y procesos I
SEMESTRE V	
Asignaturas	Requisitos
Render	Axonometría digital
Ecodiseño y biocomercios	Análisis de materiales y estructuras
SEMESTRE VI	
Asignaturas	Requisitos
Laboratorio de innovación para espacios	Ecodiseño y biocomercios



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Artículo 4. Unidades de organización curricular. Se establecen las siguientes Unidades de Organización Curricular (UOC) con sus respectivas asignaturas y el componente flexible del plan de formación:

UOC	Nombre curso	Nivel	Créditos
Conocimiento científico y ambiental	Seminario innovación, ciencia y tecnología	I	3
	Física	II	3
	Cálculo	III	3
	Iluminación	III	3
	Estática	III	3
	Análisis de materiales y estructuras	IV	3
	Ecodiseño y biocomercios	V	2
	Laboratorio de innovación del espacio	VI	3
Total créditos UOC			23
Conocimiento socio-humanístico y administrativo	Historia y teorías asociadas al diseño	I	4
	Seminario ética y responsabilidad social	II	2
	Gestión y liderazgo	V	2
	Principios financieros para industrias creativas	V	2
	Administración de industrias creativas	VI	2
	Seminario personalización del espacio	VI	2
	Gestión y negociación internacional	VIII	2
Total créditos UOC			16
Conocimiento básico	Diseño y pensamiento epistemológico	I	3
	Laboratorio de estética y color	I	3
	Geometría	II	3
	Principios de la forma y el espacio	II	3
	Dibujo técnico	II	2
	Perspectiva y axonometría	III	3
	Cool Hunting	III	2
	Observatorio y análisis de procesos I	III	2
	Axonometría digital	IV	3
	Seminario de emprendimiento y productividad	IV	2
	Render	V	3
	Fundamentos de marketing	VI	3
Total créditos UOC			32
UOC Conocimiento específico	Taller de técnicas compositivas	III	3
	Espacios urbanos	IV	3
	Taller técnicas constructivas	IV	3



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

	Observatorio y análisis de procesos II	IV	2
	Espacios escénicos	V	4
	Espacios domésticos	VI	4
	Intervención artesanal	VI	3
	Seminario el espacio y el objeto	VI	3
	Espacios comerciales	VII	4
	Seminarios paisajismos	VII	3
	Seminario espacios bioclimáticos	VIII	3
	Gestión de valores agregados	VII	2
	Comunicación estratégica	VIII	2
	Práctica profesional, Proyecto empresarismo o Proyecto de investigación	VIII	12
Total créditos UOC			51
Universidad de Medellín	Expresión Escrita	I	3
	Cátedra Institucional Ciencia y Libertad	II	2
	Actividad deportiva o cultural	I	0
Total créditos UOC			5
Componente flexible	Electiva 1	II	2
	Electiva 2	III	2
	Electiva 3	IV	2
	Línea de énfasis 1	V	3
	Línea de énfasis 2	VI	3
	Línea de énfasis 3	VII	3
Total créditos UOC			15
Total créditos del plan de formación			142

Artículo 5. De los elementos transversales del plan de formación. Son actividades que hacen parte de las estrategias de formación integral y del desarrollo de competencias: la práctica, la lengua extranjera, el uso de las herramientas tecnológicas, la investigación formativa y el desarrollo de los proyectos de aula.

Artículo 6. Acreditación de la segunda lengua. En el contexto del propósito institucional de bilingüismo y multilingüismo, el estudiante deberá acreditar competencia en segunda lengua en los términos establecidos en el Reglamento Académico y Disciplinario de pregrado.

Artículo 7. Requisitos de ingreso. Los aspirantes al programa deberán acreditar su título de bachiller, la presentación de las pruebas de Estado y los demás requisitos establecidos en el Reglamento Académico y Disciplinario de pregrado.

Artículo 8. Reconocimiento de créditos. El programa podrá reconocer a los estudiantes, créditos cursados y aprobados en otros programas de pregrado de la



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Universidad o de otras instituciones de educación superior, cuando los objetivos y contenidos sean similares o compatibles con los del plan de formación vigente.

El reconocimiento de créditos será competencia del Consejo de Facultad en única instancia y se hará en los términos prescritos por el Reglamento Académico y Disciplinario de pregrado.

El valor de los reconocimientos será fijado por la Honorable Consiliatura para cada período académico.

Artículo 9. Requisitos para optar el título. Además de los requisitos establecidos en el Reglamento Académico de pregrado para optar al título de profesional en Diseño y Gestión de Espacios, el estudiante deberá completar la totalidad de los créditos del plan de formación, presentar las pruebas de calidad de la educación superior y acreditar el conocimiento de la segunda lengua.

Artículo 10. Título. La Universidad otorgará el título de profesional en Diseño y Gestión del Espacio a quien apruébela totalidad de las asignaturas del plan de formación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento Académico y Disciplinario de pregrado.

Artículo 11. Duración de jornada y modalidad. El programa tiene una duración de 8 semestres académicos servidos en jornada mixta y modalidad presencial.

Artículo 12. Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Medellín, en la sala de sesiones de la Rectoría, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil quince (2015).


NÉSTOR HINCARIE VARGAS
Presidente


JUAN FELIPE HERNÁNDEZ GIRALDO
Subsecretario General